

2. Concepto ☒ 0 ☐ 2 Actualización

4. Número de formulario 141154198043




(415)7707212489984(8020) 0000141154198043

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

5 2 3 8 2 8 3 4 3 Impuestos de Bogotá 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 5 2 3 8 2 8 3 4

28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 0 0

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

BECERRA NAJAR ANA YOLANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal

CL 188 3 A 21

42. Correo electrónico anabecerra.2345.najar@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

3 1 3 2 5 5 6 5 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2

8 2 9 9 2 0 2 3 0 2 0 1

Ocupación

51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

57. Modo

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐ 60. No. de folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Ana Yolanda Becerra najas

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS OROZCO CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 10-01-2025 11